



## SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del 2025, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Revisión y análisis de los requerimientos para la baja del Instituto Municipal de las Mujeres y en su caso aprobación con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- IV. Clausura de la sesión.

**Primer punto:** La C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretaria del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y Presidente del Comité;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. José de Jesús Sánchez González, en su calidad de Presidente del Comité, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

**Segundo punto:** La C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, secretaria del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad.

**Tercer punto: Revisión y análisis de los requerimientos para la baja del Instituto Municipal de las Mujeres y en su caso aprobación con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la revisión y análisis de los requerimientos para la baja del Instituto Municipal de las Mujeres, me permito informar a las y los integrantes de este Comité lo siguiente:

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité comunica que, derivado de la revisión administrativa y de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta necesario llevar a cabo el análisis de los requerimientos correspondientes para la baja del Instituto Municipal de las Mujeres dentro de las plataformas y registros aplicables.

Lo anterior, con la finalidad de mantener actualizada la información institucional del Ayuntamiento y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como garantizar la correcta administración y actualización de los sujetos obligados y áreas administrativas correspondientes.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Denisse Guerrero V.*



## SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

Asimismo, se informa que se realizarán las gestiones necesarias ante las áreas competentes para verificar la documentación y requisitos aplicables para llevar a cabo dicha baja administrativa y la actualización correspondiente en los medios oficiales y plataformas institucionales.

Por lo anterior, se somete el presente punto a consideración de las y los integrantes del Comité para sus comentarios, observaciones y, en su caso, aprobación del acuerdo correspondiente.

Una vez analizado y discutido el presente punto, las y los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente:

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia realizar las gestiones y requerimientos necesarios para la baja del Instituto Municipal de las Mujeres en los registros y plataformas correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Cuarto punto:** Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:46 horas del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



**C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO**

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



**C. DENISSE GUADALUPE GUERRERO VARGAS**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

